**CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Urumita, 10 de mayo de 2022

Señores

**INSTITUCION EDUCATICA TECNICA INMACULADA LIÑAN**

**CRA 7 NO 6 – 72**

**BARRIO 14 DE JUNIO**

**URUMITA – LA GUAJIRA**

**ineinmaculadalinan@gmail.com**

ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA Nº RE-11-2022.

Objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE Y ADMNINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN A TODO COSTO** con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades pedagógicas de los estudiantes, personal docente, administrativo, servicios generale, mediante la aplicación de protocolo de bioseguridad. Solicitud efectuada por el despacho del rector.

El suscrito **MARCELO JOSE FUENTES TORRES**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de **Urumita,** identificado con cédula de ciudadanía Nº **84102230** actuando como persona natural, identificada con el NIT **84102230–1**, presento oferta para participar en el proceso de la referencia de acuerdo con los parámetros económicos establecidos en dicha invitación y de conformidad con la relación de productos, especificaciones y precios indicados en el Formato – PROPUESTA ECONÓMICA adjunta al presente documento. Por lo anterior, en caso de resultar seleccionada nuestra oferta, de conformidad con los ítems indicados y condiciones de calidad, especificadas en la **INVITACIÓN PÚBLICA Nº 11**.

a) Me obligo a suscribir el contrato correspondiente y a presentar los documentos requeridos para su suscripción de ser necesario, el mismo día en el que me sea adjudicado, o a más tardar al día siguiente.

b) Me obligo a realizar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, en especial la constitución de la Garantía Única de conformidad con lo indicado en la Invitación de la referencia. Así mismo declaro, bajo la gravedad de juramento con las consecuencias jurídicas que implica, que:

Para la elaboración de la propuesta se han estudiado las condiciones de negociación de la invitación de la referencia, sus apéndices y documentos complementarios; y aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados renunciando a realizar cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de aquellos. Adicionalmente para la propuesta económica, se ha tenido en cuenta las condiciones del mercado por lo cual los precios corresponden a la realidad del negocio. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo obliga a los firmantes.

c) La persona representada por quien firma no se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad para celebrar contratos con la **INSTITUCION EDUCATICA TECNICA INMACULADA LIÑAN**, señaladas por la Constitución Política en las Leyes Colombianas, así como tampoco encontrarse incurso en causal de disolución o liquidación; concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.

d) De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas relacionadas la persona representada por quien firma se encuentra a Paz y Salvo por los siguientes conceptos:

 Pago de los aportes al SENA y cumplimiento del contrato de aprendizaje.

 Pago a Cajas de Compensación, Pago de los aportes al ICBF y, Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.

e) La persona representada por quien firma no se encuentran incluida o reportada en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la contraloría General de la República.

f) La persona representada por quien firma no tiene sanciones vigentes realizadas por la Procuraduría General de la Nación.

g) La persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tiene en su objeto social la capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el objeto de la presente invitación pública, y quien suscribe el presente documento tiene la capacidad para actuar en nombre y representación del proponente y no tiene limitaciones para suscribir el mencionado contrato, objeto del presente proceso.

h) La persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tiene una duración que le da la capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el objeto de la presente invitación pública. Adicionalmente, no se encuentra incurso en causal de disolución o liquidación; concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.

i) La validez de mi oferta es de 30 días.

j) Que para efecto de comunicaciones los datos del PROPONENTE son los siguientes:

Nombre o Razón Social del Proponente: **MARCELO JOSE FUENTES TORRES**

Nit: 84102230 – 1

Nombre del Representante Legal: : **MARCELO JOSE FUENTES TORRES**

C.C. 84102230 Expedida en Urumita

Dirección: CALLE 8 No 9-87 BARRIO LAS DELICIAS

Teléfonos: 3163849552

Celular: 3163849552

EMAIL: majofuto@hotmail.com

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Representante Legal**